

+

My Sres. mios: He visto la Representación que
 V.S. me han dirigido con sua. 12. del corriente, y el Testimonio -
 que la acompaña en que se manifiesta el defecto de los Organiz-
 tas & esa Iglesia, y de algunos otros Musicos en no haber asistido
 y tocado el Organo quando entabla y salio de la Parroquia
 el Ayuntamiento con el Estandarte R. para la solemne Fun-
 cion del Juram.^{to} de Obediencia que ha prestado à las Cortes G-
 enerales y Extraordinarias; en su consecuencia he acordado
 se prevenga à los referidos Organistas y Musicos que en lo
 subsiguiente cuiden de asistir con puntualidad à tales actos, se-
 gun siempre ha sido costumbre, con apercibim.^{to} que de no ha-
 cerlo, seran privados de sus respectivos empleos, y para este efec-
 to doy la unica competente con esta sua. à D^r. Josef Castaño, Vicar-
 zio de esa Villa p.^a q. les haga comparecer y entender mi pro-
 viencia: deseare q. con ella V.S. queden satisfechos y cambie-
 to el decazo y respeto que me merece un respetable e ^Yll. Ayuntamiento.

Dijo que à V.S. m.a. Maria 23. de Nov. de 1830.

Josef Obpo de Carrasco

Justicia y Ayuntam.^{to} de la Villa de Yebra.

